



ANEXO III. CALENDARIO ELECTORAL. ELECCIONES 2020

- 24/04/2020: Convocatoria y publicación censo provisional
- 27/04/2020: Se inicia el plazo para solicitar el voto por correo y formación del censo no presencial.
- 28/04/2020: Finaliza plazo para recusar a los miembros de la Junta Electoral
- 06/05/2020: Finaliza el plazo para reclamar ante la Junta Electoral el Censo Provisional
- 18/05/2020: Finaliza el plazo para que la Junta Electoral resuelva las reclamaciones contra el censo provisional.
- 20/05/2020: Finaliza el plazo para recurrir ante el Tribunal Administrativo del Deporte las Resoluciones dictadas por la Junta Electoral de las reclamaciones contra el Censo Provisional.
- 21/05/2020: Se elevan al TAD los recursos que haya habido contra las resoluciones de la Junta electoral.
- 05/06/2020: Publicación del Censo Definitivo
- 09/06/2020: Finaliza el plazo para formular solicitud dirigida a la Junta Electoral de la Federación interesando su inclusión en el censo especial de voto no presencial.
- 10/06/2020: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas para la Asamblea General
- 29/06/2010: Finaliza el plazo para resolver posibles reclamaciones y/o recursos relativos a la inclusión en el censo especial de voto no presencial.
- 08/07/2020: Finaliza el plazo para la presentación de candidaturas para la Asamblea General.
- 09/07/2020: Proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea general.
- 15/07/2020: Finaliza el plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra los candidatos proclamados provisionalmente
- 21/07/2020: Finaliza el plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones contra los candidatos proclamados provisionalmente

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



- 24/07/2020: Finaliza el plazo para recurrir ante el Tribunal Administrativo del Deporte las resoluciones dictadas por la Junta Electoral de las reclamaciones contra los candidatos proclamados provisionalmente.
- 03/09/2020: Proclamación definitiva de candidatos para la Asamblea General.
- 17/09/2020: Votación de los miembros de la Asamblea General
- 18/09/2020: Proclamación de los resultados de la votación.
- 22/09/2020: Finaliza el plazo para reclamar ante la Junta Electoral los resultados publicados y para remitir las FFAA los escritos de impugnación presentados en ellas
- 25/09/2020: Finaliza el plazo para la Junta Electoral para resolver las reclamaciones sobre los resultados publicados.
- 29/09/2020: Finaliza el plazo para recurrir ante el Tribunal Administrativo del Deporte las resoluciones dictadas por la Junta Electoral resolviendo las reclamaciones sobre los resultados publicados
- 08/10/2020: Proclamación de los resultados definitivos. Se inicia el plazo para presentar candidaturas a la presidencia y la Comisión Delegada de la RFAE.
- 23/10/2020: Finaliza el plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia y la Comisión Delegada de la RFAE
- 26/10/2020: Proclamación provisional de candidatos a la presidencia y a la Comisión Delegada.
- 28/10/2020: Finaliza el plazo para reclamar ante la Junta Electoral contra las candidaturas proclamadas.
- 30/10/2020: Último día para resolver la Junta Electoral las reclamaciones contra las candidaturas proclamadas
- 03/11/2020: Finaliza el plazo para recurrir ante el Tribunal Administrativo del Deporte las resoluciones dictadas por la Junta Electoral sobre las reclamaciones contra las candidaturas proclamadas.
- 16/11/2020: Proclamación definitiva de candidatos a Presidencia y Comisión Delegada.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



18/12/2020: Votación para la Presidencia y la Comisión Delegada en Asamblea General Extraordinaria.

Realizado y publicado en estricta legalidad conforme a lo establecido en los artículos 2 y 11 de la Orden Ministerial EDC 2764/2015 de 18 de diciembre; y sin perjuicio de lo dispuesto en relación con la suspensión e interrupción de los plazos administrativos a los que se refiere la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 en aquello que pueda afectar al proceso electoral. Por lo que conforme a lo dispuesto en la Nota-Informe acerca de la aplicación de la situación de alarma a los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas emitido por el CSD de fecha 19 de marzo de 2020, los procesos electorales de las FFDD se encuentran afectados por la D A tercera del citado RD, lo que supone la suspensión de las convocatorias en marcha con la consecuente interrupción de los plazos de los procedimientos.

Madrid, a 24 de abril de 2020

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es